



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: CARMENZA MEJÍA RIVERA
DEMANDADO: JAHIR WILCHES PÉREZ
RADICACIÓN: 2014-00606

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de agosto de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por las partes del proceso, obrante a folios 125 y 126, por medio del cual solicitan el aplazamiento de la audiencia programada para el día 31 de agosto del 2018, por cuanto no pueden asistir a la diligencia, toda vez que el señor Jahir Wilches tiene programada una audiencia de formulación de acusación en el Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio, y la señora Carmenza Mejía se encuentra con incapacidad médica; el Despacho acepta la solicitud y dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 4:00 P.M. del día 20 del mes de SEPTIEMBRE del año 2018, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>62</u> del <u>10 5 SEP 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria